

ACUERDO DE INTENCIONES ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA DE CUBA, EL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESPAÑA), LAS CAMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS DE MURCIA Y CARTAGENA Y LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LORCA.

REUNIDOS

De una parte, la Cámara de Comercio de la República de Cuba, organismo autónomo creado y regulado por la Ley No. 1091 de 1ro. de febrero de 1963, Orgánica de la Cámara de Comercio de la República de Cuba, tal como quedó modificada por la Ley No. 1131 de 26 de Noviembre de 1963, representada para este acto por el Excmo. Sr. D. Orlando Hernández Guillén, Presidente de la misma.

De otra parte, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en adelante, "INFO", representado para este acto por el Excmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín, Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (España) y actuando en su calidad de Presidente del INFO, entidad de derecho público regulada por ley 9/2006, de 23 de noviembre, cuyo cargo ostenta en virtud del nombramiento efectuado según decreto de la presidencia numero 22/2015, de 4 de julio (BORM nº 152 de 4 de julio de 2015), autorizado para este acto por acuerdo del consejo de dirección de fecha xxx de xxxxx de 2016.

El Ilmo. Sr. D. Fulgencio Belando Aragón, Vicepresidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

El Ilmo. Sr. D. Miguel Agustín Martínez Bernal, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gómez Romera, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca

INTERVIENEN

Todos ellos en el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose capacidad y legitimación suficiente para la suscripción del presente Acuerdo, en presencia del Excmo Sr. Pedro Antonio Sánchez López, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a tal efecto,

MANIFIESTAN

Primero

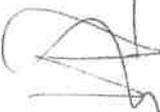


Que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en adelante INFO, como entidad de derecho público, adscrita a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo, y Empleo, ejecutor de la política de fomento y desarrollo de la economía del Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e instrumento dinamizador y de apoyo a las empresas de la Región, promueve ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas regionales, en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020.

Segundo

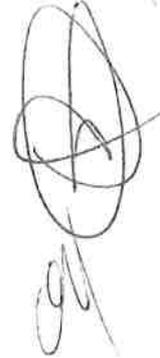
Que el INFO, y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia y Cartagena y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Lorca, en adelante las Cámaras de la Región de Murcia, mantienen una colaboración estable para la planificación, coordinación, organización y gestión de las actuaciones que se instrumenten en virtud de los programas de actuación de las cuatro instituciones en materia de Comercio Exterior.

Tercero



Que la Cámara de Comercio de la República de Cuba, el INFO y las Cámaras de la Región de Murcia, denominadas en lo adelante "las Partes", con el propósito de contribuir al desarrollo y diversificación de la colaboración económica y a la ampliación de los vínculos comerciales entre sus empresas, sobre una base mutuamente ventajosa, han acordado las siguientes estipulaciones:

Primera



Las Partes, de acuerdo con la legislación de sus países y en correspondencia con los convenios y acuerdos sobre las posibilidades existentes en ambos países, fomentarán y contribuirán a las acciones dirigidas al desarrollo de la colaboración económica y a la promoción del intercambio comercial entre las empresas de la República de Cuba y de la Región de Murcia (España).

Segunda



Para el logro de los objetivos previstos en la estipulación anterior, las Partes fomentarán y coadyuvarán a la suscripción de acuerdos económico-comerciales de colaboración y contratos entre empresas interesadas y con potestad para ello.

Tercera

Las Partes efectuarán un intercambio regular de las publicaciones e informaciones existentes, relacionadas con el comercio exterior, la oferta exportable de las correspondientes compañías, tendencias en inversiones y del mercado. Igualmente las Partes tienen el propósito de intercambiar información sobre leyes económicas y comerciales, aplicadas en sus jurisdicciones.

Cuarta

Las Partes colaborarán mutuamente en la organización y participación de sus empresas en las exposiciones, ferias económicas y en otras actividades similares, que se realicen en los dos países.

Quinta

Las Partes propiciarán el intercambio de delegaciones comerciales y organizarán encuentros de los correspondientes representantes de ambos países, con el objetivo de estudiar las vías y formas para la ejecución del presente acuerdo de intenciones y para la determinación de los procedimientos integrales para el ulterior desarrollo de las relaciones económicas, así como garantizar su continuidad y ampliación.

Sexta

Las Partes fomentarán la colaboración entre las entidades y empresas de ambos países, propiciarán el establecimiento de vínculos directos entre los empresarios y apoyarán en la organización de visitas bilaterales de los Hombres de Negocio de Cuba y de la Región de Murcia (España).

Séptima

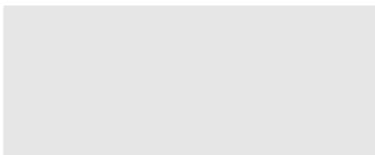
El presente acuerdo de intenciones carece de efectos jurídicos vinculantes para las partes y constituye una mera manifestación de voluntad de las mismas para alcanzar los fines del mismo.

Octava

La vigencia del presente Acuerdo será de dos años desde la fecha de su firma, salvo acuerdo de las partes o denuncia por cualquiera de ellas con un preaviso de diez días a la otra Parte. No obstante, el Acuerdo se podrá prorrogar de forma expresa por periodos anuales y hasta un máximo de 4 anualidades, formalizándose en documento escrito que se adjuntará al Acuerdo.

Dado en la Ciudad de La Habana, el 20 de mayo de 2016.

Por la Cámara de Comercio
de la República de Cuba



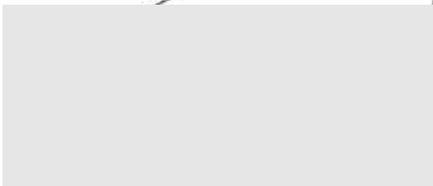
Orlando Hernández Guillén
Presidente

Por el Instituto de Fomento de la Región
de Murcia



Juan Hernández Albarracín
Presidente

Por la Cámara de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de Murcia



Fulgencio Belando Aragón
Vicepresidente

Por la Cámara de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de Cartagena



Miguel A. Martínez Bernal
Presidente

Por la Cámara de Comercio, Industria y
Servicios de Lorca



Juan Francisco Gómez Romera
Presidente

En presencia del Excmo Sr. Pedro Antonio Sánchez López, Presidente de la Comunidad
Autónoma de la Región de Murcia